

REDACCIÓN DE SESIONES

1

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA EMPRESA DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Sesión 27ª, celebrada en martes 5 de marzo de 2008,
de 09.08 a 11.09 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside el diputado señor José Pérez.

Asisten la diputada señora Marisol Turres y los diputados señores René Manuel García, Claudio Alvarado, Alfonso De Urresti, Nicolás Monckeberg, Sergio Ojeda, José Miguel Ortiz y Gastón Von Mühlenbrock.

Además, asisten como invitadas las señoras Patricia Arriagada, jefa de la división de auditoría administrativa de la Contraloría General de la República, y María Isabel Carril, subjefa de la división de Vivienda, Urbanismo, Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones de la Contraloría General de la República.

TEXTO DEL DEBATE

El señor PÉREZ (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El señor Secretario va a dar lectura a la Cuenta.

El señor ÁLVAREZ (Secretario) da lectura a la Cuenta.

El señor PÉREZ (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Claudio Alvarado.

El señor ALVARADO.- Señor Presidente, respecto de la Cuenta, quiero que el señor Secretario precise, según el Reglamento, cuál es la situación a que queda sometido un ministro de Estado ante una citación de una Comisión investigadora de la Cámara de Diputados, por cuanto en forma sistemática -no es primera vez que es citado- el ministro de Hacienda ha respondido que no asistirá debido a compromisos contraídos con anterioridad, lo cual considero una falta de respeto. Además, tal actitud obstruye nuestra labor y dilata el trabajo de la Comisión.

Por eso, si el Reglamento establece alguna norma que obligue al ministro a que comparezca, pido formalmente que sea invocada en la próxima citación, por cuanto agota la paciencia de todos nosotros que use excusas tan livianas.

Durante la investigación esta Comisión ha demostrado seriedad y responsabilidad en el desempeño de su labor. De la misma manera, una de las obligaciones principales de los ministros de Estado es asistir a la Cámara de Diputados cuando ésta los convoca, especialmente a las Comisiones investigadoras.

Por eso, reitero, pido que el señor Secretario nos aclare de qué manera podemos ejercer el legítimo derecho de obligar a los ministros de Estado a que asistan a la Comisión.

REDACCIÓN DE SESIONES

2

El señor PÉREZ (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Marisol Turres.

La señora TURRES (doña Marisol).- Señor Presidente, estoy completamente de acuerdo con los dichos del diputado Alvarado, pero quiero agregar una pregunta relacionada con el punto 6 de la carta del presidente de EFE, donde habla de la determinación de no reanudar los servicios de transportes hacia Puerto Montt.

¿A qué se refiere el oficio N° 126? ¿Es una decisión de este año o del año pasado?

Me gustaría tener esa información durante el curso de la sesión.

El señor PÉREZ, don José (Presidente).- Tiene la palabra el señor Nicolás Monckeberg.

El señor MONCKEBERG (don Nicolás).- Señor Presidente, quiero saber si se envió al ex Presidente Lagos la invitación aprobada en la sesión anterior.

El señor ÁLVAREZ (Secretario).- No, señor diputado, porque para la presente sesión estaba dispuesto con antelación recibir al contralor General de la República y al ministro de Hacienda.

Efectivamente la invitación está acordada, pero no se ha dispuesto la fecha.

El señor MONCKEBERG (don Nicolás).- Señor Presidente, pido que se disponga invitarlo para la próxima semana o la subsiguiente.

El señor PÉREZ (Presidente).- Propongo ver la parte administrativa a las once de la mañana, pues ahora tenemos gente invitada.

Referente a lo que decía el diputado señor Alvarado, comparto plenamente lo relativo a las reiteradas invitaciones que hemos hecho al ministro de Hacienda.

Alguien me informó ayer que cuando se le preguntó al ministro si venía o no a la Comisión uno de sus asesores, el que prepara su agenda, dijo: "No, si ya nos excusamos.". De esa manera, parece que el ministro no estaba lo suficientemente enterado de la situación por sus asesores. Sin embargo, tengo entendido que él tiene la mejor disposición de venir.

En todo caso, considero conveniente cursarle la invitación para que asista la próxima semana. Voy a hablar personalmente con él, porque comparto plenamente lo dicho aquí.

Pido al señor Secretario que vea si reglamentariamente se señala algo sobre el punto.

Tiene la palabra el diputado señor Ojeda.

El señor OJEDA.- Señor Presidente, estoy de acuerdo en cursar la invitación en los términos que corresponden, de acuerdo con el Reglamento.

Pero también sería importante que usted pudiera comunicarse vía telefónica con el ministro de Hacienda para asegurar su asistencia a la Comisión porque, como usted señala, a veces los asesores no le dan a conocer este tipo de cosas.

Creo que el señor ministro no va a tener ningún inconveniente en venir si usted, señor Presidente, lo invita personalmente.

REDACCIÓN DE SESIONES

3

El señor PÉREZ, don José (Presidente).- Hoy mismo lo voy a hacer.

El señor OJEDA.- En segundo lugar, me gustaría que nos proporcionaran los antecedentes respecto del oficio a que se refería la diputada Marisol Turres, el N° 126, sobre la no renovación en forma permanente y regular del servicio de transporte de pasajeros en Puerto Montt.

Ése es un tema que a quienes vivimos en el sur nos preocupa mucho.

Si queremos reinstalar Ferrocarriles como siempre lo hemos anhelado creo que de esta manera lo estamos "tirando para abajo", le estamos restando imagen. Porque esto de que va y que no va lo ha transformado hoy en un servicio sin regularidad, y nosotros deseamos que se regularice definitivamente.

No sé si éste es tema de la Comisión.

Aparte de los antecedentes que se tienen, solicito que se implementen los medios necesarios para reanudar en forma permanente el servicio entre Osorno y Puerto Montt.

El señor PÉREZ, don José (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor De Urresti.

El señor DE URRESTI.- Señor Presidente, hay dos importantes materias que quiero reiterar.

Lo que señalaba el diputado Ojeda es muy importante, no obstante que este oficio-carta, con fecha 21 de enero de 2008, ya de por sí demuestra que pasó el tiempo y este verano tuvimos la nula circulación de trenes en el tramo sur.

Independientemente del hecho de reiterar esta carta, lo que necesitamos acá en un horizonte cercano es recibir al presidente del directorio de Ferrocarriles para que nos informe qué va a hacer con los servicios ferroviarios, especialmente en la zona sur.

Aquí hay varios colegas que representamos a las regiones de La Araucanía, de Los Ríos, de Los Lagos, que son las que están mayormente afectadas por la no circulación de trenes.

Creo que ésa es la vía más directa y expedita para saber qué va a pasar con el servicio ferroviario en la zona sur, particularmente en Valdivia y las comunas adyacentes.

En segundo lugar, pido a su señoría que reitere la citación al ministro de Hacienda, porque no es posible que los asesores evalúen si viene o no viene. Me consta que él tiene la mejor disposición de asistir a la Comisión, ya que necesitamos conocer su visión sobre la materia. En ese sentido, sugiero acordar en forma unánime que la próxima sesión recibamos primero a dicho ministro, a objeto de escuchar sus planteamientos y que responda las consultas que le formulen los demás colegas.

El señor PÉREZ (Presidente).- Tiene la palabra el diputado René Manuel García.

El señor GARCÍA.- Señor Presidente, en primer lugar, concuerdo absolutamente con que hay que citarlo. No tenemos por qué enviarle una invitación, puesto que, de acuerdo con el artículo 299 del Reglamento, tenemos la facultad para citarlo a la Comisión, razón por la cual debe venir. Ya se nos acabó la paciencia.

En segundo lugar, estoy de acuerdo con el diputado De Urresti en citar al ministro de Hacienda para la próxima sesión y al ex

REDACCIÓN DE SESIONES

4

Presidente Lagos para la subsiguiente. De manera que, si así lo estima su señoría, sugiero que recabe el parecer de la Comisión en tal sentido. Por lo demás, eso demuestra una vez más que la defensa del ex Presidente Lagos pasa porque los parlamentarios se levanten más temprano, porque si en este momento tuviéramos que votar, habría cuatro votos de diputados de la Alianza y tres de la Concertación. Por eso, no busquemos subterfugios, y citémoslo a la subsiguiente sesión.

El señor PÉREZ (Presidente).- ¿Habría acuerdo para obrar en tal sentido?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado De Urresti.

El señor DE URRESTI.- Señor Presidente, entiendo que hubo una discusión en cuanto a citar al ex Presidente Lagos.

La señora TURRES (doña Marisol).- No hay ninguna decisión al respecto.

El señor DE URRESTI.- Me gustaría que el señor Secretario aclarara el punto.

El señor PÉREZ (Presidente).- Por eso planteé la posibilidad - no es para aprovecharnos de la situación ni cosa por el estilo- de que lo hubiéramos discutido con más calma, pues he recibido documentación de algunos diputados que señala que ellos fueron citados fuera de plazo y que, por lo tanto, no recibieron la citación la vez anterior. Entonces, sería conveniente que el tema fuera planteado con claridad, porque lo que nos interesa es la transparencia con que abordemos el punto y que hagamos las cosas como hasta ahora.

El señor GARCÍA.- Señor Presidente, yo presidía esta Comisión en ese momento. Sin embargo, la transparencia no se busca tapando la transparencia. Las citaciones fueron hechas como corresponde y se invocaron los artículos respectivos. Además, eso le consta al señor Secretario. De modo que los diputados que llegaron una hora después del inicio de la sesión, cuando ya todo estaba aprobado, no deben buscar subterfugios sobre el punto. Además, el ex Presidente Lagos no tiene problemas en venir a la Comisión. O sea, ocurre lo mismo que en el caso del ministro de Hacienda respecto de sus asesores o presuntos asesores. En otras palabras, algunos parlamentarios no quieren que el ex Presidente Lagos concorra a esta Comisión. No se cuál es el problema. Estamos conscientes del respeto que se debe tener hacia un ex Presidente de la República; no se trata de crucificar a alguien. Por lo demás, depende de él si quiere venir, tendrá sus razones. Pero no tenemos por qué "ponernos en los pantalones" del ex Presidente Lagos.

-Ingresan los invitados.

El señor PÉREZ (Presidente).- Les doy la bienvenida en nombre de la Comisión.

El señor MONCKEBERG (don Nicolás).- Señor Presidente, ¿está definido el contexto de la exposición de nuestras invitadas?

El señor PÉREZ (Presidente).- Sí, tienen un informe que van a entregar a la Comisión.

Tiene la palabra la señora Patricia Arriagada.

La señora ARRIAGADA (doña Patricia).- Agradezco la invitación a participar en esta Comisión en nombre del contralor general de la República y presento sus excusas por no asistir, debido a que previamente tenía contemplada una reunión en Lima con todos los contralores de la región andina.

REDACCIÓN DE SESIONES

5

En segundo lugar, quiero señalar que soy jefe de la división de Auditoría Administrativa y me acompaña la señora María Isabel Carril, subjefe de la división de Vivienda, Urbanismo, Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones de la Contraloría.

A continuación, haré un análisis de las conclusiones a las que arribó la Contraloría, luego de la participación del contralor en una sesión de esta comisión, realizada en mayo de 2007.

Analizados los distintos informes evacuados por la Contraloría sobre la materia, y teniendo en cuenta los criterios y lineamientos fijados por el contralor, una de las principales conclusiones es que por diversas causas la labor de la Contraloría en estas materias en los últimos años ha sido fundamentalmente reactiva a las denuncias que nos han presentado; no obstante, a través de las auditorías hemos detectado una serie de observaciones que son de conocimiento de la Comisión y que han dado origen a acciones de distintos organismos del Estado.

Lo anterior no nos ha impedido hacer una auditoría planificada. Por lo tanto, luego del análisis de toda la documentación, una de las principales conclusiones y acciones adoptadas por la Contraloría es el inicio de una auditoría integral, aleatoria. Dicha auditoría supone un análisis global de todo el negocio de Ferrocarriles, un análisis y aplicación de toda la metodología de evaluación de riesgo. Cuando la Contraloría planifica un trabajo analiza todos los macroprocesos de la empresa, los procesos más críticos y obtiene una visión global que nos permite tomar medidas más seguras que las anteriores fiscalizaciones que se han referido a materias puntuales y que ustedes han conocido a través de nuestros informes.

Por otra parte, nos encontramos analizando todos los informes que hemos evacuado hasta ahora, con el objeto de determinar la pertinencia de realizar reparos a través de juicios de cuenta.

Finalmente, puedo señalar que hemos tenido una actitud activa en orden a ayudarnos y coordinarnos con otros órganos del Estado que se encuentran fiscalizando a la empresa, tales como la Superintendencia de Valores y Seguros, el Consejo de Defensa del Estado, el Ministerio Público y el Poder Judicial, éste último a través del ministro encargado de sustanciar la causa respectiva.

Pensamos que todas esas acciones nos permitirán obtener una visión integral y un resultado más óptimo de nuestra actividad contralora en Ferrocarriles que la que hemos desarrollado hasta ahora, atendido que tanto el cúmulo de entidades que están fiscalizando a EFE y la gran cantidad de información que han pedido a la empresa, así como el hecho de que en algún momento hubo una negativa a entregarnos información, dificultaron nuestro accionar, lo cual redundó en que, como acabo de señalar, nuestra fiscalización no fuera todo lo eficiente que hubiéramos querido.

A continuación, si usted lo permite, señor Presidente, María Isabel Carril hará un breve análisis de los informes evacuados con posterioridad a aquellos que les entregó el señor Contralor en mayo del año pasado.

El señor PÉREZ (Presidente).- Con el mayor agrado, pero antes voy a darle la palabra al diputado señor De Urresti, quien ha solicitado una interrupción.

Tiene la palabra, señor diputado.

El señor DE URRESTI.- Señor Presidente, creo que es muy decidor lo que ha señalado la jefa de la división de auditoría administrativa de la Contraloría General de la República, toda vez que nos permite tener una visión global acerca del desarrollo de lo ocurrido en Ferrocarriles, lo cual debería transformarse en un elemento fundamental al momento de determinar las conclusiones a las que esperamos

REDACCIÓN DE SESIONES

6

arribar como Comisión, ya que, por lo que nos hemos ido enterando acerca de las distintas irregularidades ocurridas en EFE y por los procedimientos que se aplicaban, es posible deducir que había un cierto modus operandi dentro de la empresa.

Por eso, señor Presidente, por su intermedio, quiero que la señora Arriagada nos diga en qué plazo estima ella que podríamos tener esa visión más completa de lo sucedido.

Reitero que por distintas vías, como la judicial, el testimonio de ex funcionarios y la labor propia de esta Comisión, hemos detectado contratos para la realización de ciertas obras realizadas y la prestación de servicios de ciertos profesionales o pseudos profesionales en Ferrocarriles que nos sorprenden, y la función de esta Comisión investigadora es determinar cómo se manejó la empresa. En ese contexto, en mi parecer ese modus operandi al que me referí constituye un comportamiento no acorde con lo que significa dirigir una empresa del Estado, cuestión que deberíamos concluir como resultado de nuestra investigación.

Por eso, por su intermedio, señor Presidente, espero que la señora Arriagada nos diga en qué horizonte de plazo estima ella que podríamos contar con esa visión más global, de manera de poder incluirla en nuestro informe y no tener que hacer referencia a la serie de irregularidades puntuales de las que hemos tomando conocimiento.

Ésa es la pregunta, señor Presidente.

El señor PÉREZ (Presidente).- Tiene la palabra la señora Patricia Arriagada.

La señora ARRIAGADA (doña Patricia).- Señor Presidente, la decisión de iniciar una auditoría integral aleatoria en Ferrocarriles es el resultado del análisis de las fiscalizaciones e informes que ustedes ya conocen, pero no tiene por objeto único poner en conocimiento de esta Comisión los resultados que de ella se obtenga en un plazo breve, atendido que una auditoría de esa naturaleza, tal como se publicitó a través de los medios, requiere un período largo de trabajo. Hay que pensar que se trata del análisis global de una entidad, por lo que hemos programado desarrollarla dentro del curso del presente año, porque, de otra forma, no tendría sentido hacerla.

Reitero que esta auditoría integral la hemos iniciado como una acción que emana del análisis de todas las observaciones previas que fue posible establecer. De manera que considero que comprometernos a algo distinto sería decir cosas que no son. O sea, no podemos decir que esto lo vamos a tener en el curso de enero o del próximo mes, porque este tipo de auditorías supone un análisis global en cada uno de los macro procesos y procesos críticos y relevantes de un servicio.

Además, se considera el análisis de una cantidad importante de transacciones y una auditoría planificada de gran envergadura.

Desde ese punto de vista, no tengo claro el límite de respuesta de la Comisión. Ahora se va a hacer una relación de los principales hitos que los van a ayudar. Vamos a entregar este documento para que puedan trabajar con él. La auditoría integral aleatoria no tiene como objeto ser entregada a ustedes para su informe, sino que constituye un elemento para iniciar una acción, una respuesta, a lo que detectamos a través del primer informe.

El señor PÉREZ (Presidente).- Ese trabajo va a tomarles buena parte de este año.

Tiene la palabra el diputado señor René Manuel García.

El señor GARCÍA (don René Manuel).- Señor Presidente, tenemos varios informes que este año nos van a ocupar bastante tiempo.

REDACCIÓN DE SESIONES

7

Felizmente, no se van a meter en más ministerios, porque, si no, nos mantendrían ocupados los próximos veinte años.

Si la investigación va a ser tan larga, me gustaría saber por qué el personaje nombrado por la Comisión se encuentra en los tribunales y en el Consejo de Defensa del Estado.

¿Han mandado esos antecedentes al Consejo de Defensa del Estado?

Me parece raro que todas las personas que hemos citado, o todas las personas que salen nombradas en la Comisión, a los tres, cuatro o cinco meses están en los tribunales.

¿En qué se basan los tribunales para hacer esto? ¿Qué antecedentes tienen? ¿Han hecho llegar esto al Consejo de Defensa del Estado o a la fiscalía correspondiente para que actúen? Cada vez que abro el diario veo a los mismos personajes de Ferrocarriles, que hemos nombrado, y que aquí son blancas palomas, metidos en los tribunales.

¿Qué antecedentes hay en los tribunales; si son suyos, de la fiscalía, del Gobierno o del Consejo de Defensa? Me gustaría que aclarara esta situación.

El señor PÉREZ (Presidente).- En la investigación el ministro en visita va a ir citando a nuevos personajes; también nos han pedido muchos antecedentes.

Tiene la palabra la señora Patricia Arriagada.

La señora ARRIAGADA (doña Patricia).- Señor Presidente, como dije al inicio, nuestro informe, que ha sido entregado a la Comisión, también ha sido entregado a otras instancias, tales como el Consejo de Defensa del Estado y el Ministerio Público.

Por lo tanto, todas esas investigaciones judiciales han tenido como fundamento en parte nuestra propia información, de la que, por lo demás, han tenido conocimiento oportuno, ya que se han entregado en la propia audiencia a la Contraloría. O sea, los antecedentes de la Contraloría están en los informes que se han entregado.

El señor PÉREZ (Presidente).- Me interesa saber si hay algunos informes finales, comprobados, de hechos precisos y concretos, de algunas de estas situaciones. Inicialmente no tenían respuesta de Ferrocarriles. Había un informe inicial de la respuesta, para conocer cuáles eran las deficiencias que existían. Posteriormente, viene el informe final de ustedes, que deja claramente establecidas las irregularidades.

La señora ARRIAGADA (doña Patricia).- Señor Presidente, lo que va a relatar de manera sucinta María Isabel Carril dice relación con aquellos informes emitidos con posterioridad a mayo del año pasado y que dan cuenta de la fiscalización, sin perjuicio de hacer notar lo que señalaba en cuanto a que esto es originado por distintas denuncias que apuntan a casos puntuales. Eso es lo que se ha estado haciendo y ha originado que, desde el análisis realizado bajo la perspectiva de las directrices del señor contralor, se haga una auditoría integral aleatoria.

El señor PÉREZ (Presidente).- Tiene la palabra la señora María Isabel Carril.

La señora CARRIL (doña María Isabel).- Señor Presidente, las auditorías que ha efectuado Contraloría General de la República a la empresa Ferrocarriles del Estado parten de una premisa básica: están fundadas en lo establecido en el artículo 21A de la ley orgánica constitucional de Contraloría y persiguen velar que se cumplan las normas jurídicas, la probidad administrativa y, por supuesto, la inversión de los recursos públicos.

REDACCIÓN DE SESIONES

8

En ese ámbito de acción nos hemos desenvuelto y nos hemos centralizado en la revisión de diversas materias tales como los servicios no personales, los bienes y todo lo que dice relación con la ejecución de obras por parte de Ferrocarriles del Estado.

Si partimos de una aproximación general, que después les podría servir para las conclusiones, podemos hacer una gran distinción en las irregularidades básicas detectadas. Algunas dicen relación con el incumplimiento de la normativa establecida a nivel de las bases de licitación.

Independientemente se trate de obras, servicios o consultorías, observamos que los lineamientos establecidos a nivel de las fuentes generadoras de las obligaciones de Ferrocarriles, así como de las distintas empresas que contratan con ella, han sido vulnerados en forma sistemática en aspectos tales como adjudicaciones a empresas que no cumplían con las exigencias básicas para haber sido seleccionadas en los distintos procesos concursables, llámese falta de antecedentes relativos a estados financieros, omisiones en declaraciones con la capacidad económica de las obras que se estaban ejecutando. Existe variedad, pero podríamos sintetizarlo en esos aspectos.

Asimismo, vemos con frecuencia vulneración en relación con el debido resguardo del patrimonio involucrado por la omisión de petición de garantías, pólizas de seguro o boletas de garantías, propiamente tales.

Tenemos casos de duplicidad de contratación. Existe un mismo objeto a contratar y, sin un mayor nexo lógico de relación causa efecto, la misma contratación, la misma materia, está asumida por diversas empresas.

En relación con la parte contractual, no hay rigurosidad en el cumplimiento estricto de los plazos de las distintas fases de la relación contractual. Si el contrato vence en una determinada fecha, se supone que debe estar cubierto con creces por las garantías. Generalmente las garantías son insuficientes en los casos en que se han pedido.

Llegamos a situaciones de contrataciones directas en las que se han pasado por alto todas las exigencias de una licitación pública o de una licitación privada, dependiendo de los montos, con lo cual se establece una vulneración tanto del reglamento de adquisiciones de bienes muebles y de servicios, por ejemplo, como también de reglamentaciones relativas a las autorizaciones para garantizar debidamente diversas actuaciones.

Todos los factores o tópicos a los cuales he hecho alusión podemos verlos reflejados nítidamente en los informes que han sido emitidos con posterioridad a mayo, oportunidad en que el contralor visitó esta misma Comisión.

Tenemos siete informes de 2007 y dos de 2008, comenzamos por el de 29 de noviembre de 2007, que ya fue objeto de conocimiento por vuestra parte en el mes de diciembre, y que dice relación con una revisión efectuada a diversos contratos de consultorías, estudios y asesorías celebrados por la empresa.

Al respecto, puedo señalar como hallazgo importante, la fiscalía exigió que de todos los contratos celebrados por las distintas unidades de EFE, se les enviaran documentos originales, lo que no fue cumplido en su totalidad. Todavía tenemos problemas; de algunos hay sólo copias y en muchos no se ha podido obtener el respaldo para saber si, efectivamente, se trata del original o no, con el riesgo de una eventual alteración de la información contenida en ellos.

En ese mismo informe también se observa algo de lo que les mencioné acerca de la vulneración al reglamento de adquisiciones, dado que, en ciertas ocasiones, se ha contratado directamente, y hay casos en los que no se ha explicado debidamente la situación que motivó la

contratación para haberla eximido del trámite de licitación pública o privada.

También allí se hace alusión a diversos pagos efectuados a terceros, muchos de los cuales no están respaldados.

Con respecto al pago de dietas, en dicho informe se aprecian aumentos sustantivos sin la debida justificación. Se observan situaciones de omisión de antecedentes respaldatorios, respecto de los cuales el Consejo de Defensa de Estado ya está en conocimiento y se encuentra recabando información.

Cabe destacar que dicho informe se evacuó, precisamente, a solicitud de la Comisión.

El señor MONCKEBERG (don Nicolás).- ¿Usted hace alusión al informe final?

La señora CARRIL (doña María Isabel).- Sí, se trata del informe 34.414 de 29 de noviembre de 2007, que ustedes analizaron y que, además, se encuentra adjunto al instrumento que dejaremos a disposición de la Comisión.

En segundo término, voy a hacer alusión a otro informe relativo al control interno de EFE, de fecha 28 de diciembre de 2007, en el que se detectan problemas como, por ejemplo, que no existe un instrumento claro de gestión de control interno por parte de la empresa, lo que aumenta el riesgo de un mayor número de errores e incidencia en la dispersión de información y toma de decisiones por parte de las jerarquías de la institución.

Además, acusa que a nivel de personal existe una concesión en la metodología que dice relación con los perfiles y competencias de asignación de los distintos cargos, pero eso sólo se restringe en los cargos jerárquicos y no se extiende al resto de la plana de funcionarios. Esa situación, por supuesto, genera ambigüedades en el perfil para cumplir funciones básicas.

Como conclusión genérica en ese aspecto, puedo decir que existe un deficiente sistema de gestión interna.

En otro ámbito, también podemos aludir a otro informe del último trimestre de 2007 que se refiere a problemas de control de abastecimientos. Aquí volvemos a una vulneración a los distintos reglamentos que rigen la materia. Por ejemplo, tenemos la situación de un contrato con Copec respecto de un determinado acuerdo, en el cual se supone que debía extender una garantía por 3 millones 400 mil pesos. En esta situación no se constata la entrega de este documento por parte de los funcionarios de nuestra entidad.

También tenemos el caso de un contrato con la empresa Metro que supera el orden de los 481 mil dólares, vulnerándose todo lo que concierne a la contratación porque fue un contrato directo, en el sentido de que sobre 10 mil UF esto debió realizarse mediante el sistema de licitación pública.

Otro ámbito dice relación con la infraestructura ferroviaria de la zona norte, en que se detectan anomalías técnicas, como problemas con las juntas de los rieles, deficiencias, inconvenientes relacionados con el sistema de seguridad de los pasos peatonales que existen en las distintas vías, existencia de escombros y los problemas de garantía, garantías parciales, etcétera.

En 2008 aparece un informe de la misma infraestructura ferroviaria, pero ya no en la zona norte sino centro, con elementos relativamente similares.

REDACCIÓN DE SESIONES

10

El señor PÉREZ (Presidente).- Al hablar de la zona norte, ¿se refiere al ferrocarril de Arica a La Paz o a otro?

La señora CARRIL (doña María Isabel).- No, me refiero a que internamente está sectorizado el tramo que queda más al norte.

Luego tenemos el informe relativo a 2008 acerca de los gastos en pasajes y viáticos para la adquisición de locomotoras y vapores en Europa. Se observó que las adquisiciones de pasajes generalmente no tienen el debido respaldo y no se puede precisar con certeza si con una misma suma de dinero se compra un pasaje en una clase de mayor valor, o se pueden adquirir varios pasajes en una clase más económica, sin tener claro cuáles fueron los destinatarios efectivos de estos pasajes. También hay situaciones concretas de viáticos que no están debidamente respaldados o que han sido emitidas a una dirección de coordinación interna de Renfe, pero que no han sido emitidos a nombre de los distintos funcionarios que emplearon esos viáticos y pasajes.

El señor ALVARADO.- Sería interesante para la Comisión que nos pudieran entregar un mayor grado de detalle, porque a través de los procesos que se están desarrollando en los tribunales, ha quedado en evidencia que al margen de esta situación de viáticos no acreditados, es decir, de pedir un monto para pasajes y comprar en otra clase, recuperando las diferencias, también existía una cuenta especial de gastos a rendir. Esos gastos, de acuerdo a declaraciones de ex funcionarios de EFE, fueron señalados como claramente excesivos durante un período de tiempo.

Entonces consulto, primero, si cuentan actualmente con información disponible que nos pudieran precisar para profundizar este tema y, en segundo lugar, ¿han hecho algún análisis de esos gastos a rendir?

En el informe que nos acaban de entregar de Renfe, hay un detalle de todos los viajes de los ejecutivos de EFE, desde 2003 a 2006, y todos esos viajes vienen con una nota a pie de página que dice que, habitualmente, Renfe se hace cargo del alojamiento de cada una de las delegaciones de EFE y de los desplazamientos nacionales. Y, cuando algunos ex ejecutivos de EFE fueron consultados señalaron categóricamente que no recibían ningún tipo de atención o beneficio por parte de Renfe. Claramente, queda demostrado que lo que dijeron acá no se ajusta a la verdad, pero, al margen de eso, pido que se nos dé un poco más de detalles respecto del tema de los viáticos, los pasajes y los gastos a rendir, que es una manera o fórmula de sacar plata de la empresa, sin tener la certeza de si se justificaba o se ajustaba a los procedimientos.

El señor PÉREZ (Presidente).- Tiene la palabra el diputado De Urresti.

El señor DE URRESTI.- Señor Presidente, en el informe que nos ha entregado Renfe, se señala una serie de funcionarios que viajaron reiteradamente a España. Lo hemos conversado varias veces. No sabemos con qué rigurosidad evaluaron el material que adquirieron como empresa. La experiencia ha demostrado que fue bastante defectuoso.

Está detallado en cada una de las delegaciones quién la encabezaba, quién la acompañaba, el cargo, la fecha y el objetivo de las materias tratadas en las reuniones sostenidas en España. Quiero saber y poder conciliar lo informado por la empresa respecto de los viáticos, pasajes, con esta nota que acompaña a pie de página todas las reuniones sostenidas en España, desde 2003 al 2006. Reitero, dice que con cada una de las delegaciones de la Empresa Ferrocarriles de Chile, habitualmente, Renfe se hace cargo de los alojamientos y de los desplazamientos nacionales. Claramente, si hay pagos de viáticos y de alojamientos hay una cifra que no va a coincidir y, así, contrastar esta información, teniendo presente que el informe de Renfe que se ha hecho entrega hoy es un documento oficial, emanado de una autoridad española a requerimiento de la Comisión. Eso es fundamental tenerlo presente.

REDACCIÓN DE SESIONES

11

El señor MONCKEBERG (don Nicolás).- Señor Presidente, quiero hacer una acotación importante a lo señalado por el diputado De Urresti. La posición oficial que se dijo en la Comisión -está en acta- era que los viáticos eran a rendir, es decir, ellos tenían que justificar en qué se había gastado cada viático. De lo contrario, devolver la diferencia. Da la impresión, por la información que manda Renfe, que no van a coincidir los montos.

En segundo lugar, quiero preguntar si todo lo que es pasajes y viajes al extranjero, a través de qué agencia se compraban y si fue lícitada o no.

El señor DE URRESTI.- Y montos.

El señor PÉREZ (Presidente).- Tiene la palabra la señora María Isabel Carril.

La señora CARRIL (doña María Isabel).- Señor Presidente, las tres preguntas están totalmente vinculadas y, por lo tanto, es necesario hacer presente que el informe relativo a los viajes fue elaborado en relación con una petición de esta misma Comisión. El informe tiene una data reciente: 11 de febrero de este año. Es el último de los informes emitido en el sector de Ferrocarriles y fue enviado en conocimiento a la Comisión y también consta su texto en extenso, con los diversos anexos en que aparece el desglose.

El señor MONCKEBERG (don Nicolás).- ¿Usted tiene una copia ahí? No ha llegado.

La señora ARRIAGADA (doña Patricia).- Señor Presidente, al final de la exposición vamos a tratar de sacar copias.

La señora CARRIL (doña María Isabel).- De hecho, está en los anexos, porque en todos los procesos se realiza una labor que busca contar con el mayor respaldo necesario.

Ahora bien, en virtud de los informes, tanto de Renfe como lo que podamos aportar, como Comisión, podrán determinar y cuadrar esta situación. Además, todo lo que he manifestado a nivel sintético está respaldado en los informes.

En todo caso, en lo que concierne a Ferrocarriles del Estado, no hemos recibido ninguna presentación con posterioridad a la fecha de emisión de este instrumento, al cual, en cierta medida, podrían hacer observaciones o pedir algún tipo de reconsideración de algunas partes. Entonces, es lo último que tenemos en la materia y todo está en pleno conocimiento con efecto de seguir avanzando en la auditoría integral aleatoria.

El señor PÉREZ (Presidente).- Tiene la palabra la señora Patricia Arriagada.

La señora ARRIAGADA (doña Patricia).- Señor Presidente, el último informe parcial que se va a emitir, el que hizo alusión la subjefa de la división correspondiente, a partir de esa época, todo se va a integrar a esta auditoría global.

El señor PÉREZ (Presidente).- Tiene la palabra el diputado René Manuel García.

El señor GARCÍA (don René Manuel).- Señor Presidente, las representantes de la Contraloría han dicho algo que me gustaría aclarar. ¿Coinciden las declaraciones de los invitados de EFE a la Comisión con los interrogatorios que ustedes han llevado a cabo? Esto lo pregunto porque aquí se habló de persecución política, que la Contraloría está metida en política, etcétera. La verdad es que creo que la Contraloría hace bien su trabajo de fiscalizar los bienes públicos.

REDACCIÓN DE SESIONES

12

Por eso, repito, me gustaría saber si hay alguna disonancia entre las declaraciones en la Comisión y las que realizaron ustedes. Porque quienes vienen a exponer son unas blancas palomas.

El señor PÉREZ (Presidente).- Tiene la palabra la señora María Isabel Carril.

La señora CARRIL (doña María Isabel).- Señor Presidente, quiero destacar que la Contraloría siempre está cumpliendo el rol asignado constitucionalmente y de conformidad a su ley orgánica emite sus informes en base a todo el proceso de razonamiento lógico y de análisis de los antecedentes, de las declaraciones en virtud de lo que han formulado las distintas personas a las cuales le consultaron en relación a estos procesos de auditoría. De igual forma, en lo que acontece en relación a la Comisión cuando invitan a representantes de distintas instituciones. Por lo cual, nuestra función, en cierta medida, no se extiende, porque estaríamos extralimitándonos en el cumplimiento de nuestras atribuciones si efectuáramos algún tipo de comparaciones respecto de lo que puede acontecer en otras instancias y entendemos que no nos corresponde.

El señor PÉREZ (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Gastón Von Mühlenbrock.

El señor VON MÜHLENBROCK.- Señor Presidente, en primer lugar, en la exposición del señor contralor en esta Comisión señaló que había una obstrucción en la ventanilla única en la labor de investigación de la Contraloría. Me gustaría preguntarle a las representantes de la Contraloría si se ha subsanado esta situación con la actual administración, porque como Comisión Investigadora nos ha costado mucho conseguir información, pues siempre se nos ha entregado parceladamente, a destiempo y nos cuesta mucho complementarla referente a los innumerables viajes al extranjero, ya que aún no podemos contar con toda la información.

Segundo, tenemos un listado que nos llegó sobre bienes que enajenó en forma directa o por licitación Invía, como también bienes que se arrendaron y otros que no están en arrendamiento.

No sé si han profundizado acerca de ese tema, porque realmente hay varias cosas que estuve revisando anoche y esta mañana y que me llamaron mucho la atención por la forma y por los montos.

Aquí hay muchos recursos, hay muchas comunas -de hecho vamos a crear la comuna de Los Lagos, donde se perdió una mucho terreno, sobre todo en el sector de Riñihue. Recuerdo que en esos tiempos hubo gente que fue lanzada a la calle -porque estaban en terrenos de EFE- y allí quedaron. Por dos o tres años trataron de buscar una solución, pero los sacaron de la noche a la mañana y así se repite en innumerables comunas de nuestro país. Es un tema bastante grande y me gustaría saber si, efectivamente, ustedes han profundizado respecto de ello.

¿Qué fecha tiene usted pensada, si hay un informe posterior, respecto de los antecedentes que tenemos o los que ustedes estaban entregando a esta comisión investigadora para ajustarse a nuestros tiempos y conocer la línea de acción que van a tomar? Porque sabemos que dentro de las empresas se va a auditar en forma referencial, por la Contraloría, a partir de lo que el señor contralor expresó. Quiero saber si hay antecedentes o habrá antecedentes que sean importantes para esta comisión investigadora de las presuntas irregularidades de EFE.

Desde que comenzó a funcionar la comisión investigadora ha pasado una cantidad enorme de personas, han venido, se han ido, han renunciado, etcétera.

Mi pregunta se relaciona con cuál es la contraparte que les queda a ustedes. Quiero saber quién o quiénes son las personas -los ejecutivos, los gerentes, o quien va quedando en EFE- que les están

REDACCIÓN DE SESIONES

13

entregando información, porque aquí tenemos señores, incluso el contralor interno, que dijeron que estaban viendo cómo conseguían armar la información, cosa que me pareció bastante improcedente y rara, pensando que estamos en el siglo XXI, donde se supone que todo está sistematizado y no cuesta nada conseguir la información.

Quiero saber cuál es su contraparte hoy en la empresa de EFE.

El señor PÉREZ (Presidente).- Tiene la palabra la señora Patricia Arriagada.

La señora ARRIAGADA (doña Patricia).- En primer lugar, en relación con las dificultades de obtención de información, ése fue uno de los problemas que tuvimos y del cual se percató el contralor cuando vino a la comisión en mayo del año pasado.

No obstante, ha reconocido que con las nuevas autoridades, definitivamente, hemos tenido un mayor acercamiento y menos problemas en obtener la información.

Lo que ocurre es -eso es lo que iba a decir a continuación- que, por un lado, en la medida en que hay una serie de instituciones solicitando información de la misma naturaleza, evidentemente, eso hace que sea más difícil obtenerla. Por un lado, se nos señala que la empresa o los funcionarios que tienen que entregar esta información en muchas ocasiones no saben bien cuál entregar primero, qué hacen con una o con otra, porque la información, si bien deben tenerla, muchas veces hay que prepararla de manera distinta, dependiendo del organismo que la está solicitando. Esperamos, en esta oportunidad, esta auditoría integral para terminar con este problema y tengamos los antecedentes que nos faciliten nuestro trabajo.

Respecto de si tenemos un listado de bienes, se ha determinado al margen de algunas cosas señaladas en distintos informes y ése es uno de los puntos que tratará esta auditoría que iniciamos a partir de enero.

El otro informe se ha comentado al inicio de esta sesión. Por sus características, se ha pensado hacer esta auditoría durante este año, ya que no habrá un informe a corto plazo que analice todo el tema con el objeto de remitírselo a la Comisión. En todo caso, cualquier información será puesta en su conocimiento.

En definitiva, en la medida en que han ido cambiando las autoridades han ido cambiando las contrapartes, sin embargo, hemos tenido una buena recepción. Muchas veces, los problemas no son de las autoridades máximas, sino de aquellos niveles medios a quienes les cuesta un poco más entregar información.

El señor PÉREZ (Presidente).- Tiene la palabra la señora María Isabel Carril.

La señora CARRIL (doña María Isabel).- Señor Presidente, con relación a todos los ingresos que supuestamente tendrían que incorporarse al patrimonio de Ferrocarriles de empresas relacionadas con la compañía, tenemos el informe con fecha 31 de diciembre, el cual se refiere, en forma detallada, a dicha materia, donde se observa por parte de las empresas Fepasa, Invía y otras que efectivamente existe todo un monto que no ha ingresado como corresponde a la empresa, ya sea por concepto de arriendo o, en ciertos casos, de peajes. Muchas de estas empresas están dilatando el tiempo, pero, en realidad, el monto de las sumas es bastante alto si uno comienza a observar las distintas situaciones de este tipo, pero que en ningún caso están aisladas, al menos, en el examen que se realizó a nivel de los ingresos que podrían perfectamente formar parte, ya sea por la vía de explotación o por todos estos ingresos adicionales de asociados que no forman parte de este fondo específico de esta empresa pública. Esa información aparece en el informe, el cual es bastante reciente.

REDACCIÓN DE SESIONES

14

El señor PÉREZ (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Monckeberg.

El señor MONCKEBERG (don Nicolás).- Señor Presidente, mi consulta es la siguiente. En primer lugar, ¿sobre qué materias están evaluando iniciar juicios de cuentas? ¿Cuándo cree que se tomará una decisión al respecto?

En segundo lugar, a partir del informe de diciembre de 2007, reparan las dobles gerencias que desempeñaron algunos ejecutivos de Ferrocarriles, quienes recibían doble sueldo, tanto en la gerencia de la casa matriz como en sus filiales. Ellos han argumentado que se encontraban plenamente autorizados. En definitiva, ¿tienen una posición o simplemente asumimos como posición final la que establece el informe donde se observan estas dobles gerencias remuneradas?

En tercer lugar, ¿han tenido dificultades o choques de investigación con la Superintendencia de Valores? Hemos visto que la Superintendencia ha estado muy activa, pero recién ahora en la fiscalización, pues cada vez que esta Comisión ha solicitado algún antecedente o ha aparecido algo en un medio de comunicación, recién ahí ésta oficia a Ferrocarriles. Da la impresión que están oficiando recién ahora. Entonces, ¿por qué no lo hicieron por cosas que sucedieron hace tres o cuatro años? Entiendo que ustedes tenían personal de la Contraloría en forma permanente en la oficina de los Ferrocarriles y que decidieron retirarlo precisamente porque la Superintendencia estaba requiriendo los mismos documentos. Entonces, ¿creen que existe duplicidad en las fiscalizaciones, especialmente del último tiempo, con la Superintendencia? ¿Cuál es su opinión al respecto?

El señor PÉREZ (Presidente).- Tiene la palabra la señora Arriagada.

La señora ARRIAGADA (doña Patricia).- Respecto de los juicios de cuentas, estamos haciendo un análisis de todos los informes que hemos estado evaluando en el último tiempo, para ver la pertinencia de iniciar un juicio de cuentas. En este momento, no hay una decisión respecto de un caso u otro. En todo caso, estamos conscientes de que esa decisión se tiene que tomar a la brevedad posible y estamos en ese análisis.

Respecto de las dificultades o choques con otras Superintendencias o entidades de fiscalización, en verdad, hemos tratado de actuar coordinadamente con ellos. Ha habido reuniones con la Superintendencia y, desde ese punto de vista, el año pasado nos retiramos en algún momento para dejar libertad al resto de las entidades que estaban masivamente pidiendo informes. Estimamos en ese momento que no era oportuno ni eficiente estar en una cosa parecida.

Respecto de la superposición de fiscalizaciones, evidentemente, es un tema que hay que analizar en cuanto a las facultades de la Contraloría en la fiscalización de las empresas públicas en general y el papel que tienen las otras entidades fiscalizadoras. En todo caso, aquí hay que tener en cuenta que se trata del contexto de un sistema nacional de control, donde cada entidad fiscalizadora debe analizar aquellas materias de su propia competencia, sin interponerse en la fiscalización de la otra y eso es lo que hemos tratado de hacer, especialmente en este caso con la Superintendencia.

Respecto de los doble sueldos, en la medida que emitimos un informe, ahí está nuestro parecer. La Contraloría emite pareceres sólo a través de informes o dictámenes o de la participación de comisiones de esta naturaleza, sea en la Cámara o en el Senado. Las acciones posteriores son las que hemos estado comentando a lo largo de esta sesión.

La señora CARRIL (doña María Isabel).- Señor Presidente, al menos en lo que son estas superposiciones de la calidad de gerente, lo último que tenemos es lo que específicamente quedó confirmado a nivel de

REDACCIÓN DE SESIONES

15

los informes vigentes. Hoy no tenemos ninguna reevaluación de este criterio y tenemos que atenernos a lo que ahí aparece confirmado.

El señor PÉREZ (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Turres.

La señor TURRES (doña Marisol).- Me gustaría hacer dos consultas bastante puntuales en relación a lo que han expuesto nuestras invitadas.

En primer lugar, tenemos claro -así ha quedado establecido en los informes- la obstaculización que ha habido en general para acceder a la información y, en el último tiempo, ha habido algunos cambios en el directorio o en la gerencia. Entonces, ¿ha existido algún cambio con estas últimas autoridades dentro de EFE o todavía persisten los problemas para acceder a la información? Es decir, saber en definitiva -es importante para nosotros como Comisión- si terminaron todos los problemas o aún subsiste el ocultamiento de información.

En segundo lugar, mencionan la posibilidad de iniciar juicios de cuentas y hay un tema que no es menor en la Contraloría, cual es que uno ve que podría haber una contradicción cuando en informes o dictámenes se habla del mérito en algunas decisiones que dicen relación con el manejo de recursos o con la venta de activos. Por ejemplo, no en relación a EFE, sino con otros temas, donde Contraloría ha dicho que no pueden evaluar el mérito, sino solamente la forma en que se ha llevado a cabo una determinada operación.

Aquí podría haber discrepancia de criterio, en el sentido de que Contraloría también podría evaluar en relación a precios de mercado -por decirlo de alguna manera-, o a un precio justo, por ejemplo cuando hablamos de venta de activo. O sea, si un activo vale mil millones y lo vende en cien o en cincuenta, aunque lo haga formalmente, de manera correcta, la obligación que tiene alguien que maneja recursos públicos es cuidar esos recursos, y en ese caso de venderlos de la manera más provechosa posible para la empresa.

¿Eso es considerado? ¿De qué forma se ha evaluado en la Contraloría para efectos de los reparos que podrían venir en los juicios de cuenta?

El señor PÉREZ (Presidente).- A propósito de lo que consulta la diputada señora Marisol Turres, aquí se nos entregó la información de que el almacén de EFE, que era un lugar donde había gran cantidad de material acumulado, tenía un avalúo por sobre 2 mil millones de pesos.

La señora TURRES (doña Marisol).- De 2.700 millones.

El señor PÉREZ (Presidente).- Se vendió finalmente en 50 ó 60 millones de pesos.

Me gustaría saber si eso lo detectaron o si lo investigaron.

Otro punto son las licitaciones de miles de toneladas de rieles. ¿Esos recursos ingresan? ¿Los valores son parecidos en cuanto al tonelaje y la longitud de kilómetros que se licita? ¿Han entrado en el estudio de ese tipo de materia?

Cuando se dan de baja las locomotoras y los carros de carga que se venden como chatarra, ¿están ingresados esos recursos? ¿Se ha detectado en esos casos alguna irregularidad?

Tiene la palabra la señora Carril.

La señora CARRIL (doña María Isabel).- Señor Presidente, en relación con las consultas de la diputada señora Marisol Turres, en lo que concierne a la entrega de información, ya hemos manifestado que ha

REDACCIÓN DE SESIONES

16

existo una leve mejoría en relación con lo que ocurrió en 2006 y a comienzos de 2007.

En general, podemos decir que existe la intención, el espíritu, por parte de las autoridades, y a veces en el nivel de los distintos funcionarios todavía persiste la obstaculización.

La señora ARRIAGADA (doña Patricia).- Perdón. Sí quiero decir que en realidad hay un espíritu de colaboración. En eso hay que ser lo más objetivo posible.

Evidentemente, hemos tenido algunos problemas. Ahora, con la auditoría integral vamos a ver si los tenemos o no, pero dicen relación más bien con los funcionarios de niveles medios o bajos que no encuentran información o no saben lo que se les está pidiendo. Pero sí han estado entregando información. No podemos decir que eso no esté ocurriendo.

El señor PÉREZ (Presidente).- Perfecto.

La señora CARRIL (doña María Isabel).- En cuanto a la segunda pregunta, sobre la posibilidad de iniciar juicios de cuenta, tomando en consideración que estamos reevaluando la jurisprudencia existente o analizando efectivamente esa posibilidad y el eventual conflicto, o cómo asumiríamos esas situaciones que están en el límite del mérito, oportunidad o conveniencia, como Contraloría, a nivel de las diversas auditorías, estamos velando porque exista estricto cumplimiento de la normativa vigente en la materia. Eso no implica que lleguemos a efectuar solamente un control desde un punto de vista netamente formal.

A nivel de las distintas reglamentaciones de Ferrocarriles vemos precisiones en la adquisición de bienes, con diferencias a nivel de montos, con una serie de autorizaciones -por supuesto, en la medida que los montos van subiendo-, y cuando se analiza cualquiera de estas situaciones se hace desde un punto de vista integral, sin llegar a abordar lo que forma parte propiamente tal del mérito, oportunidad o conveniencia, que eso sí está totalmente fuera del ámbito de nuestras atribuciones.

La señora ARRIAGADA (doña Patricia).- Porque ahí hay una norma expresa. El artículo 21 de la ley orgánica constitucional de la Contraloría General de la República, en una modificación que se hizo el 2002, señala expresamente que ni a través de las auditorías ni de los dictámenes podemos analizar el mérito de la decisión. O sea, efectivamente está ese componente, pero, tal como dice María Isabel, hay un cúmulo de otras funciones que sí tenemos y que sí pueden dar lugar a un juicio de cuentas.

Nosotros estamos en ese análisis estudiando el tipo de observaciones que se están haciendo y, si es procedente, dentro del marco legal que nos regula, utilizaremos ese recurso.

La señora TURRES (doña Marisol).- No sé si entendí bien.

Obviamente, no es posible para la Contraloría cuestionar una decisión. Por ejemplo, en los casos que usted daba: "Vamos a vender o vamos a rematar o vamos a licitar lo que está hoy día en almacén.". Esa decisión no es cuestionable, pero sí podrían serlo los recursos que se recaudaron por la venta de esos bienes en relación con su avalúo real. ¿Hacia allá va usted?

La señora CARRIL (doña María Isabel).- Si, por ejemplo, a nivel de la reglamentación interna de Ferrocarriles hay una exigencia precisa que establece que la venta de determinado activo no puede ser inferior al 15 por ciento del avalúo del bien a nivel de mercado y que eso tiene que constar con el informe de tres peritos, en ese caso por supuesto que existiría una vulneración si eso no acontece, y ello no constituye una evaluación ni una formulación de alguna apreciación a

REDACCIÓN DE SESIONES

17

nivel del mérito, oportunidad o conveniencia. O sea, es un aspecto que está involucrado en la toma de la decisión propiamente tal.

La señora ARRIAGADA (doña Patricia).- En todo caso, el reparo se funda en el informe. Y si en el informe la Contraloría objetó determinada actuación y esa objeción está dentro de los rangos que corresponden a reparos, de acuerdo a la jurisprudencia, sí se puede hacer. O sea, el reparo se fundamenta en el informe. Es decir, si en el informe se señala que hay una irregularidad que amerita o permite hacer un reparo, se puede hacer. No es al revés; no es que a través del reparo nosotros podamos decir cosas distintas.

Reitero que la fuente del reparo es el informe. Por eso estamos realizando este estudio de todos los informes que se han emitido, con el objeto de ver la pertinencia de iniciar o no un reparo en juicio de cuentas.

El señor PÉREZ, don José (Presidente).- La Comisión agradece la información entregada por las señoras María Isabel Carril y Patricia Arriagada Villouta.

Enviamos nuestros saludos al señor contralor, sin perjuicio de que en alguna oportunidad podamos volver a citarlo para comentar algunas materias.

Nos interesa mucho que nos dejen el material que trajeron, pues será de mucha utilidad para el trabajo de la Comisión.

La señora ARRIAGADA (doña Patricia).- Muchas gracias a ustedes por recibirnos.

En el documento que entregaremos están todos los informes que se han emitido con posterioridad a mayo de 2007 y una pequeña relación que les facilitará su tarea, porque están sistematizadas las observaciones que se hacen en cada uno de ellos.

El señor DE URRESTI.- Solicito que se nos haga llegar a la brevedad copia de dicho informe. En lo posible, que la Secretaría lo entregue dentro de la mañana de hoy.

El señor PÉREZ, don José (Presidente).- Se hará todo lo posible, diputado.

Se suspende la sesión hasta las 11.00 horas.

-Transcurrido el tiempo de suspensión.

El señor PÉREZ (Presidente).- Se reanuda la sesión.

Finalmente, solicito que se oficie al presidente de la Corfo, a fin de que informe acerca de quién era el presidente del Sistema de Empresas Públicas y quiénes eran sus directores cuando fue nombrado el entonces presidente del directorio de la Empresa Ferrocarriles del Estado, señor Luis Ajenjo. Es muy importante conocer esa información, pues el SEP es el organismo responsable de haber nombrado tanto al presidente del directorio como al gerente general de dicha empresa.

Tiene la palabra el diputado René Manuel García.

El señor GARCÍA.- Señor Presidente, en el Diario El Austral, de Temuco, leí algunas informaciones de distintos personeros que señalaban que el tren llegaría a Temuco una vez por semana durante el verano y que demoraría trece o catorce horas en hacer el trayecto. Por lo tanto, me gustaría saber cuántos viajes hizo el tren a dicha ciudad y cuál fue la rentabilidad de eso. Sin duda, el ferrocarril es un medio de transporte turístico, por lo tanto queremos que la gente tenga la seguridad de que va a llegar a destino.

REDACCIÓN DE SESIONES

18

El señor PÉREZ (Presidente).- Haremos las consultas del caso, señor diputado.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 11.09 horas.

**CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA,
Redactor
Jefe Taquígrafos de Comisiones**